Asunción, 22 de mayo de 2023

DICTAMEN CAC N° 52/2023

Mediante el presente, se emite el dictamen referente a la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia, en el marco del proceso de ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA - SEGUNDO LLAMADO"- ID N° 422.176,*** convocado en el marco del Programa Educativo Primera Infancia *"Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de los niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado"*, conforme a los siguientes términos:

NORMATIVA APLICABLE:

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" –Principios Generales – inciso a) Economía y Eficiencia, establece: *Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*

El artículo 15 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" - Estimación de Costo -, establece: *"En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.*

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto, multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerará todo el plazo de su duración.

Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

La Resolución DNCP N°. 1890/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*, regula el proceso para la determinación de los precios de referencia.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ANTECEDENTES:

Para definición de los precios estimativos, la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones ha obtenido información de la dependencia requirente, la cual ha remitido el análisis referente a la elaboración del precio estimativo referencial para el proceso de *"Adquisición de Mobiliario Escolar para Espacios de Primera Infancia - Segundo llamado"* ID N° 422.176, adjuntando los documentos respaldatorios.

MÉTODO UTILIZADO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA:

Tras el análisis de los documentos proveídos, se puede visualizar que la Coordinación de Proyectos Educativo ha seleccionado tres precios obtenidos de potenciales oferentes, detalladas a continuación:

- *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo:*
  Presupuestos obtenidos de las firmas A&C, YERUTI Y AMACOR S.A.

Es dable destacar que en el marco del proceso de referencia fue imposible contar con precios de llamados anteriores, pues los bienes objeto de adquisición poseen especificaciones técnicas puntuales, y entre los antecedentes bienes con características similares no fueron licitados con anterioridad por esta u otra convocante, razón por la cual, procedemos a utilizar **EL PROMEDIO** de los precios ofertados por potenciales oferentes.

Dicho esto, se estableció el precio de referencia conforme al siguiente detalle:

N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DE BIENES/SERVICIOS	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1	56101701-9996	Armario para docente armario bajo de dos puertas	1	1.376.667
2	56101701-9997	Armario para docente armario alto con dos puertas	1	1.476.667
3	56101520-005	Estantes con cubetas de plásticos - E.I.	1	2.050.000
4	56101503-9999	Perchero con colgador de mochila y porta vaso - E.I.	1	243.333
5	56121601-9999	Mesa para grupo de niños	1	370.000
6	56121601-9999	Silla para niños E.I.	1	243.333
7	56121502-9999	Silla para docente	1	290.000

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CONCLUSIÓN:

Con base en las consideraciones manifestadas, se deduce que el mecanismo utilizado para la recomendación del precio estimativo, se encuadra a las disposiciones emanadas de la Resolución N° 1890/2020, como así también a los principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad establecidos en el artículo 4° - Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Los precios fijados en los llamados son referenciales, determinándose a través de un presupuesto (presunción de lo que podría costar el bien), empero son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades. Cabe mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas del país o la región.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción

DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

Elaborado por: Gustavo Escobar

Revisado por: Karina Palma

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Ministerio de Educación y Ciencias

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA

PRECIO REFERENCIAL - MÉTODO PROMEDIO

Ítem	Descripción de los bienes	Cantidad	Precio Referencial 1 A&C	Precio Referencial 2 YERUTI	Precio Referencial 3 AMACOR S.A	Precio Promedio Unitario	Precio Total
1	Armario para Docente. Armario bajo con dos puertas.	55	₲ 1.350.000	₲ 1.400.000	₲ 1.380.000	**₲ 1.376.667**	₲ 75.716.685
2	Armario para Docente Armario alto con dos puertas.	55	₲ 1.450.000	₲ 1.500.000	₲ 1.480.000	**₲ 1.476.667**	₲ 81.216.685
3	Estante con cubetas de plástico - E.I.	55	₲ 2.050.000	₲ 2.000.000	₲ 2.100.000	**₲ 2.050.000**	₲ 112.750.000
4	Perchero con colgador de mochila y porta vaso - E.I.	165	₲ 250.000	₲ 200.000	₲ 280.000	**₲ 243.333**	₲ 40.149.945
5	Mesa para grupo de 4 niños	330	₲ 350.000	₲ 380.000	₲ 380.000	**₲ 370.000**	₲ 122.100.000
6	Sillas para niños de educación inicial	1320	₲ 230.000	₲ 250.000	₲ 250.000	**₲ 243.333**	₲ 321.199.560
7	Silla para Docente	55	₲ 270.000	₲ 300.000	₲ 300.000	**₲ 290.000**	₲ 15.950.000
TOTAL			**₲ 5.950.000**	**₲ 6.030.000**	**₲ 6.170.000**	**₲ 6.050.000**	**₲ 769.082.875**

Precio Ref. 1.- 768.930.000

Precio Ref. 2.-802.560.000

Precio Ref. 3.- 819.660.000

Observación: los precios referenciales fueron proveídos mediante consultas a dichas firmas via correo electrónico.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UEPP
Asunción - Paraguay

Daisy Nurimar Arriola
Coordinadora
Programa Primera Infancia
UEPP MEC

De Jhirso López. RUC Nº 3.513.261-2
Dir. Monseñor Jerónimo Pechillo
Entre Blasgaray y Julia Miranda Cueto.
CNEL. OVIEDO – PARAGUAY
Teléfono. (0521) 203441. Cel. (0971) 498.754
E-mail:

Coronel Oviedo, 29 de Setiembre 2022.

Señores:

UOC - UEPP MEC
Ministerio De Educación y Ciencias.

Presente:

Ref.: Solicitud de Presupuesto Para:

PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO"

De nuestra Consideración,

En Contestación a la nota recibida a esta oficina, Ponemos a vuestro análisis el presupuesto de los productos detallado más abajo.

ÍTEMS	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Total
1. Armario para Docente Armario bajo con dos puertas.	57	1.400.000	79.800.000
2. Armario para Docente Armario alto con dos puertas.	57	1.500.000	85.500.000
3. Estante con cubetas de plástico - E.I.	57	2.000.000	114.000.000
4. Perchero con colgador de mochila y porta vaso - E.I.	171	200.000	34.200.000
5. Mesa para alumno - E.I.	342	380.000	129.960.000
6. Silla para alumno E.I.	1368	250.000	342.000.000
7. Silla para Docente	57	300.000	17.100.000
	TOTAL		**802.560.000**

Lic. Jhirso J. López
Propietario.

Yeruti Emprendimiento
RUC: 3513261-2
Lic. Jhirso López
cel 0971-498 754

7 - (siete)

AMACOR S.A.

Calidad en Muebles Diseñados

FECHA: 22 SEPTIEMBRE DE 2022

Señores:

Unidad Ejecutora de programas y proyectos- MEC

ÍTEMS	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Total
1. Armario para Docente Armario bajo con dos puertas.	57	1.380.000	78.660.000
2. Armario para Docente Armario alto con dos puertas.	57	1.480.000	84.360.000
3. Estante con cubetas de plástico - E.I.	57	2.100.000	119.700.000
4. Perchero con colgador de mochila y porta vaso - E.I.	171	280.000	47.880.000
5. Mesa para alumno - E.I.	342	380.000	129.960.000
6. Silla para alumno E.I.	1368	250.000	342.000.000
7. Silla para Docente	57	300.000	17.100.000
TOTAL			819.660.000

Los precios cotizados, incluye la distribución y entrega de los mismos a los distintos Establecimientos educativos indicados.

Edgar Amarilla Cáceres
Representante Legal

AMACOR S.A.

Gonzalo de Mendoza c/ Hernando de Magallanes
0983 4880007
edgar.amarilla@amacor.com.py
licitaciones@amacor.com.py

8. (ocho)

A&C S.R.L

Gonzalo de Mendoza N° 215- Lambaré. tel.: 0985864209 aycarl@hotmail.com

FECHA: 22 SEPTIEMBRE DE 2022

Sres.

UEPP MEC

PRESUPUESTO

ÍTEMS	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Total
1. Armario para DocenteArmario bajo con dos puertas.	57	1.350.000	76.950.000
2. Armario para Docente Armario alto con dos puertas.	57	1.450.000	82.650.000
3. Estante con cubetas de plástico - E.I.	57	2.050.000	116.850.000
4. Perchero con colgador de mochila y porta vaso - E.I.	171	250.000	42.750.000
5. Mesa para alumno - E.I.	342	350.000	119.700.000
6. Silla para alumno E.I.	1368	230.000	314.640.000
7. Silla para Docente	57	270.000	15.390.000
		TOTAL (IVA INCLUIDO)	768.930.000

Los precios cotizados, incluye la distribución y entrega de los mismos a los distintos Establecimientos educativos indicados.

A&C SRL
RUC: 80052619-8

OSCAR EMIGDIO AMARILLA CACERES
SOCIO GERENTE

9- (nueve)